



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 91/2022 POR EL QUE SE APRUEBA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SOCIEDAD ABIERTA 2022-2023 EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI).

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

Que en Sesión Ordinaria número ITAIGro/30/2022, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, a propuesta del Comisionado Presidente M.D. Roberto Nava Castro, el Pleno aprobó por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destacan los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, sentó las bases para garantizar el Derecho al Acceso a la Información y la Transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en el quinto transitorio otorgó el plazo de un año para que las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública se armonizaran en términos de dicha ley.

SEGUNDO. Que el 5 de mayo del año 2016, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, cuya publicación en el Periódico Oficial fue el 6 de mayo del mismo año.

TERCERO. En 2017 se firmó un Convenio General de Colaboración entre el INAI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), que tuvo como principales objetivos que ambas instituciones en el ámbito de su normativa y de sus respectivas competencias, establecieron acciones de colaboración para profesionalizar, impulsar, divulgar y promover la apertura gubernamental y la transparencia proactiva.



Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Asimismo, como parte de esta colaboración, se llevó a cabo la presentación del Cuadernillo No. 24 del INAI sobre Gobierno Abierto en el marco de la FIL de Guadalajara, el 30 de noviembre de 2017.

CUARTO. En 2022 se tomó la decisión de reactivar el proyecto. El objetivo de dicha reactivación es promover la participación de la comunidad universitaria en temas de apertura gubernamental y transparencia proactiva, mediante acciones como las siguientes: foros, eventos, cursos, seminarios, talleres, diplomados, campañas informativas, actividades conjuntas de docencia, capacitación, investigación y diseño curricular, coedición y publicación de libros y revistas. Lo anterior, se materializó mediante las Semanas Universitarias por la Transparencia 2022.

QUINTO. Bajo ese orden de ideas, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero se compromete en buscar y trascender las barreras que han limitado la extensión del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública hacia la población, así como facilitar la construcción de una nueva comunidad de práctica en torno a la población en general del Estado de Guerrero; una comunidad de práctica en donde participen la sociedad civil, estudiantes, docentes e investigadores que puedan ser nuestros aliados en la sensibilización de la importancia de conocer, utilizar y apropiarse del derecho de acceso a la información, la transparencia, la apertura gubernamental, la transparencia proactiva, la protección de sus datos personales y la legislación vigente en la materia, como parte de su formación y quehacer cotidiano.

SEXTO. Por lo que refiere a este Instituto, las actividades principales serían realizar foros, conferencias, talleres, mesas de debate, conversatorios, campañas informativas y de difusión o actividades conjuntas de docencia (Diplomados) en materia considerando las capacidades humanas, financieras y tecnológicas de este Órgano Garante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado; 25, 43, fracción X, inciso a), y demás relativos y aplicables de la Ley Número





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los comisionados integrantes de Pleno del Instituto emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba participar en la Convocatoria de Sociedad Abierta 2022-2023 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, realice la revisión técnica del acuerdo de participar en la Convocatoria de Sociedad Abierta 2022-2023 emitida por el INAI que se proponen.

TERCERO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página web oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/30/2022, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
Comisionado Presidente

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ
Comisionado

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
Secretario Ejecutivo

